



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

23 de junio del 2021

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00645321

Fecha de presentación: 23/junio/2021 a las 09:35 horas

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

Respecto del Alumbrado Público, le solicito amablemente me informe si durante los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 ha realizado reemplazo o instalación de luminarias de vapor de sodio o aditivo metálico a luminarias de tecnología LED, O BIEN SI HA REALIZADO CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO O ARRENDAMIENTO DE LUMINARIAS; si ha sido afirmativa su respuesta indicar la siguiente información

1. Características de las luminarias objeto del contrato, tipo (especificar si es tecnología led), marca, modelo y watts de potencia, luminosidad cálida o luz fría (grados kelvin).
2. Precio por cada luminaria objeto del contrato, indicar si incluye I.V.A. o no.
3. Especificar el costo de retirar cada luminaria antigua, indicar si incluye I.V.A. o no.
4. Especificar el costo de instalación de cada nueva luminaria, indicar si incluye material eléctrico necesario para la instalación, indicar si incluye I.V.A. o no.
5. Copia de la convocatoria, bases, propuestas técnicas y económicas que hubieran sido considerados en el procedimiento de adjudicación del contrato, así como el acta de fallo de la adjudicación o licitación.
6. Adjuntar copia del contrato, anexos y cualquier documento que soporte la información solicitada.

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 23/junio/2021, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.



PLAYAS DE ROSARITO
MUNICIPIO

H. Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

RECIBIDO
29 JUN 2021
RECIBIDO
Dirección de Servicios Urbanos

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-091-VIII/2021
ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 28 de junio del 2021

ING. GEORGINA RANGEL CANCHOLA
DIRECTORA DE SERVICIOS URBANOS
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. 00645321 recibida el 23 de junio del presente año y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico javargas@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- Respecto del Alumbrado Público, le solicito amablemente me informe si durante los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 ha realizado reemplazo o instalación de luminarias de vapor de sodio o aditivo metálico a luminarias de tecnología LED, O BIEN SI HA REALIZADO CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO O ARRENDAMIENTO DE LUMINARIAS; si ha sido afirmativa su respuesta indicar la siguiente información 1. Características de las luminarias objeto del contrato, tipo (especificar si es tecnología led), marca, modelo y watts de potencia, luminosidad cálida o luz fría (grados kelvin). 2. Precio por cada luminaria objeto del contrato, indicar si incluye I.V.A. o no. 3. Especificar el costo de retirar cada luminaria antigua, indicar si incluye I.V.A. o no. 4. Especificar el costo de instalación de cada nueva luminaria, indicar si incluye material eléctrico necesario para la instalación, indicar si incluye I.V.A. o no. 5. Copia de la convocatoria, bases, propuestas técnicas y económicas que hubieran sido considerados en el procedimiento de adjudicación del contrato, así como el acta de fallo de la adjudicación o licitación. 6. Adjuntar copia del contrato, anexos y cualquier documento que soporte la información solicitada. (Texto negro al de la solicitud)

SINDICATURA MUNICIPAL
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

29 JUN 2021

Recibido

Calle José María Guerrero 2070
Franc. Villa Barahona, 22707 Rosarito, B.C.
T. 061.6110.600

PLAYAS DE
ROSARITO





PLAYAS DE ROSARITO
AYUNTAMIENTO

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DECEMBER
28 JUN 2021

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Lic. José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Archivo.





DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-100-VIII/2021
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 07 de julio del 2021.

PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 23 de junio del 2021 con el folio no. 00645321, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviarle la respuesta de la Dirección de Servicios Urbanos a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



C.c.p. Archivo.



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600



No. de oficio: DG-0652/DSU/2021
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
Asunto: El que se indica.

Playas de Rosarito, B.C. a 05 de Julio de 2021

RECIBIDO
DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO
PRESENTE.-

Sirva este medio para hacer llegar a usted un cordial saludo, al mismo tiempo aprovecho para dar, contestación a su oficio recibido **No.PL-NA-091-VIII/2021**, en el cual nos solicita información respecto del alumbrado público de los años 2018, 2019, 2020 y 2021, al respecto le informo lo siguiente:

- Al momento de realizar cambios en las luminarias se utiliza la tecnología ya existente.

Sin otro particular de momento, me despido de usted, reiterándome a sus apreciables órdenes, para cualquier duda o aclaración al respecto.

H. Ayuntamiento del Municipio de Playas de Rosarito, B.C.

ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO ROSARITO"

ESPACHADO
06 JUL 2021

ESPACHADO
Servicios Urbanos

ING. GEORGINA RANGEL CANCHOLA
DIRECTORA DE SERVICIOS URBANOS DE
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO. B.C

ARCHIVO
GRC/EEQR ©



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600